

2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	19,698,049.00
2.2.1 - URBANIZACION	19,678,049.00
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	20,000.00
2.3 – SALUD	8,283,798.00
2.3.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LAS PERSONAS	8,283,798.00
2.4 - "RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"	2,439,361.00
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACION	1,662,069.00
2.4.2 - CULTURA	777,292.00
2.4.3 - "RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES"	
2.5 - EDUCACION	2,470,428.00
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	2,470,428.00
2.6 - PROTECCION SOCIAL	19,415,243.66
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	5,332,865.66
2.6.4- DESEMPLEO	8,917.00
2.6.5 – ALIMENTACION Y NUTRICION	7,870,225.00
2.6.6. – APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	1,109,940.00
2.6.9 – OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	5,094,016.00
3 - DESARROLLO ECONOMICO	4,354,532.11
3.7.1 TURISMO	2,185,047.00
3.2.1 AGROPECUARIA	1,696,903.80
3.1.1 ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	472,581.31
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
4.4.1 – ADEFAS	0.00
TOTAL GENERAL	\$111,809,220.77

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S 0.00

Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		111,809,220.77
Prestación de Servicios Públicos	E	60,763,662.66
PROGRAMA EDUCATIVO		2,470,428.00
PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL		5,332,865.66
PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA Y EMBELLECIMIENTO URBANO		15,291,765.00
PROGRAMA DE REGULARIZACION E LA PROPIEDAD		1,129,940.00
PROGRAMA DE SALUD		8,283,798.00
PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA		24,468,481.00
PROGRAMA DE TRANSFORMACION ECOLOGICA		1,347,024.00
PROGRAMA DEPORTIVO Y CULTURA		2,439,361.00
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	12,965,210.00
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION		12,965,210.00
Promoción y fomento	F	24,747,048.11
PROGRAMA DE COORDINACION Y COLABORACION SOCIAL, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA		9,919,856.00
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE		1,696,903.80
PROGRAMA DE ESTIMULOS Y CRECIMIENTO ECONOMICO		13,130,288.31
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	13,333,300.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		13,333,300.00
Administrativos y de Apoyo		0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		0.00
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado		0.00
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios		0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Total		\$111,809,220.77

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Programa	Subprograma	Componente	Indicador	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado
PROGRAMA DE COORDINACION Y COLABORACION SOCIAL, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA	1 Planeación Y Evaluación de la Gestión Publica		Total de Acciones encaminadas a una adecuada función municipal	Llevar a cabo acuerdos y acciones de coordinación para una adecuada función municipal.	8 componentes Implementados con un grado de cumplimiento de un mínimo de 80%.	\$9,919,856.00
		029 Planeación de la Gestión Pública por el Presidente Municipal \$947826				
		030 Planeación de la Gestión Pública por las Comisiones de Cabildo \$5824592				
		031 Gestión Publica en Bienes Patrimoniales \$0.00				
		032 Comunicación de Programas de la Gestión Publica \$0.00				
		033 Diagnósticos Municipales de Empleo y Capacitación para el Trabajo \$ 180940				
		034 Comités comunitarios de participación social para ayuda en la gestión pública \$ 1459799				
		035 Planeación de Plantilla de Pensionados Municipales \$1365200				
		028 Administración Eficiente Y Ordenada \$141499				
Programa	Subprograma	Componente	Indicador	Objetivos	Metas	Presupuesto Aprobado